

**DISPONE DEVOLUCION DE DINERO A DOÑA
LUISA ANGÉLICA CUEVAS, SEGÚN SE INDICA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 631 /

Independencia, 11 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: memorándum N° 167, de fecha 13 de noviembre de 2015 del Departamento de Desarrollo Social; memorándum N° 1274, de fecha 18 de noviembre de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Prov. N° 183, de fecha 02 de febrero de 2016 del Sr. Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DISPÓNESE la devolución de dinero a nombre de doña **LUISA ANGÉLICA CUEVAS**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], por un monto de \$6.716.- (seis mil setecientos dieciséis pesos) correspondiente al pago realizado por Bien Nacional de Uso Público del permiso Navideño ubicado en Soberanía puesto N° 145.

ITEM 215.26.01.001 "DEVOLUCIONES"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHIVASE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CMN/JEZ/job

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.